

boletín de actualidad preventiva andaluza

16 de noviembre 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **ANTONIO FERNÁNDEZ ANUNCIA UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 130 MILLONES**
- ❖ **XVI JORNADAS PARA PREVENCIÓNISTAS**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AMIANTO. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA**
- ❖ **PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS EMPRESAS**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR EL MÉTODO DEL ÁRBOL DE CAUSAS**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA 1ª ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **CAMPAÑA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES COMO ACCION PREVENTIVA**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"**
- ❖ **JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL: ESPECIAL REFERENCIA AL ACOSO SEXUAL**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"**
- ❖ **6ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE RSC DE LA UMA ("OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN")**
- ❖ **1ª EDICIÓN DEL CURSO ELECTRICISTA INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**
- ❖ **SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007**
- ❖ **CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCIA OCCIDENTAL**
- ❖ **PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**

- ❖ **JORNADA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SELECCIÓN, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ÚTILES DE ELEVACIÓN DE CARGAS (ESLINGAS, CABLES, GANCHOS, CADENAS,...)**
- ❖ **NUEVO PORTAL DE SEGURIDAD VIAL FUNDACIÓN MAPFRE**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO (REAL DECRETO 396/2006)**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **DIEZ INSPECTORES DE TRABAJO REALIZARÁN 300 VISITAS ESTE AÑO EN ALMERÍA**
- ❖ **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS COLEGIOS DE MARTOS**
- ❖ **LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE ALMERÍA REÚNE A 150 EMPRESARIOS EN UNA JORNADA SOBRE SINIESTRALIDAD EN EL TRABAJO**
- ❖ **LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO**
- ❖ **GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME**
- ❖ **TRABAJADORES JÓVENES.- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **DIRECTIVA 2009/104/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 16 DE SEPTIEMBRE, RELATIVA A LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES EN SUS PUESTOS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO (SEGUNDA DIRECTIVA ESPECÍFICA CON ARREGLO AL ARTÍCULO 16, APARTADO 1, DE LA DIRECTIVA 89/391/CEE)**

Portada

ANTONIO FERNÁNDEZ ANUNCIA UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 130 MILLONES

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, anunció este viernes la inversión de más de 130 millones de euros en la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñada para el periodo 2009-2014 y que será aprobada próximamente en Consejo de Gobierno, previsiblemente en la primera semana de diciembre.

A preguntas de los periodistas, antes de inaugurar unas jornadas de trabajo del Grupo Joly sobre 'La estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo', Fernández explicó que esta estrategia da continuidad al Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía 2004-2008 y que no marca medidas concretas, sino que define los objetivos que se concretarán en planes de actuación bienales, de modo que las iniciativas puedan "adaptarse mejor" a las coyuntura y a cada territorio.

"Sin mucha satisfacción pero con orgullo, se ha conseguido reducir la tendencia de siniestralidad, reduciéndola casi en 17 puntos porcentuales con el anterior plan y alcanzando el 30 por ciento en 2009 respecto a 2008, sobre todo en los mortales con una bajada del 50 por ciento, hasta los 72", añadió

En este sentido, apuntó que la estrategia, que pretende reducir de forma sostenida la siniestralidad y mejorar las condiciones de trabajo, pondrá especial empeño en avanzar en la situación preventiva de los territorios, atendiendo a las actividades económicas predominantes en cada uno de ellos.

Asimismo, aclaró que se pondrán en marcha medidas para individualizar la prevención de determinados colectivos especialmente vulnerables, ya sea por el territorio en que trabajan, la actividad que desempeñan, sus características socioeconómicas o por los riesgos a los que están expuestos por su condición física, como puede ser el caso de las embarazadas.

Fernández destacó además la necesidad de trabajar en la detección y reconocimiento de las enfermedades profesionales, como el estrés, para poder mejorar su prevención, así como en el perfeccionamiento de la formación y la investigación en la materia.

Por último, el titular de Empleo recordó que el anterior plan, que contó con más de 130 medidas, tuvo como resultado la reducción de la siniestralidad en el periodo 2004-2008 del 15,45 por ciento en términos de índices de incidencia.

Fuente: europa-press

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

XVI JORNADAS PARA PREVENCIÓNISTAS

La Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, convoca las XVI Jornadas para Prevencionistas.

El objetivo de esta Jornada Técnica es crear un foro de debate donde todos los profesionales de la prevención de riesgos laborales puedan ampliar sus conocimientos.

En el ámbito preventivo existe desde hace años un reconocimiento generalizado acerca de integrar la formación como elemento clave para incrementar la eficacia de la acción preventiva.

Una mejora en las condiciones de trabajo y del entorno del trabajador, fomentará la *"Cultura de la Prevención"* necesaria y demandada desde todos los sectores

CPRL de Córdoba. Av de Chinales par. 26 (P.I.Chinales). 19 de noviembre. Córdoba

JORNADA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AMIANTO. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA

La finalidad de esta jornada es la presentación de esta nueva guía del INSHT. En ella se tratarán también las competencias y actuaciones de las distintas Administraciones en relación con la aplicación del RD y se debatirán las opiniones y aportaciones de los

agentes sociales en la prevención de riesgos por amianto También desarrolla con detalle todos los aspectos relacionados con el plan de trabajo, la evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, descripción de las medidas preventivas y equipos de protección individual así como información de interés para la localización e identificación de los materiales con amianto instalados que pueden ser el origen del riesgo

CPRL de Málaga. Av Juan XXII, nº 82. 20 de noviembre. Málaga.

PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS EMPRESAS

Los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas constituyen uno de los principales problemas de salud pública con los que se enfrenta nuestra sociedad. El ámbito laboral, no se escapa a esta realidad y deberá asumir su parcela de responsabilidad de cara a reducir los problemas derivados de su consumo.

Razones de impacto (influencia del alcohol en los accidentes laborales, aumento del absentismo, pérdidas de días de empleo, aumento de imprudencias) y razones de oportunidad (presencia de casos problemas, gran éxito de los programas preventivos, diagnóstico e intervención precoz muy eficaces, buena relación coste-efectividad), recomiendan la puesta en marcha de actividades que traten de reducir los problemas derivados del consumo de bebidas alcohólicas.

Esta jornada pretende una sensibilización y un repaso de aquellos aspectos básicos que podrían repercutir beneficiosamente en la adopción de medidas preventivas y de intervención que reduzcan los problemas derivados del consumo de alcohol en vuestras empresas.

CPRL de Cádiz. C/ Barbate esquina San Mateo. 2 de diciembre. Cádiz

SEMINARIO SOBRE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR EL MÉTODO DEL ÁRBOL DE CAUSAS

La investigación de los accidentes de trabajo es una de las técnicas de seguridad reactivas y analíticas más importantes . Del resultado de la investigación de un accidente deben desprenderse una serie de medidas correctoras tendentes a evitar la producción de otros accidentes debidos a iguales causas

De lo anterior se deduce la necesidad de que dichas investigaciones sean de la mayor calidad

Con este primer seminario pretendemos que los técnicos de PRL profundicen en el conocimiento y aplicación de dicho método mediante la exposición teórica y el trabajo en grupo

Este Seminario se inscribe dentro del marco de los compromisos adquiridos por la Consejería de Empleo para el PASPA.

CPRL de Cádiz. C/ Barbate esquina San Mateo. 18 y 19 de noviembre. Cádiz

PRESENTACIÓN DE LA 1ª ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El próximo día 18 de noviembre, tendrá lugar la presentación de la 1ª Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo en la provincia de Córdoba, en la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, sita en C/ San Felipe nº 5.

DPE de Córdoba. C/ San Felipe nº 5. 18 de noviembre. Córdoba

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas PROVINCIA DE GRANADA:

FECHA	LOCALIDAD
16-17 NOVIEMBRE	PADUL

19 NOVIEMBRE	CADIAR
20 NOVIEMBRE	DÚRCAL
23-24 NOVIEMBRE	MOTRIL

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas provincia de Huelva:

LOCALIDAD	IES	FECHAS
AROCHÉ	IES TUROBRIGA	16-11-09
SAN BARTOLOME DEL LA TORRE	IES PUERTA DEL ANDEVALO	17-11-09

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión Noviembre – Diciembre, provincia de Sevilla:

LOCALIDAD	CEIP	FECHAS
SANLÚCAR LA MAYOR	LA PAZ	16-11-09
PILAS	NTRA SRA DE BELÉN	17-11-09
CASTILLEJA DE LA CUESTA	LUÍS CERNUDA	18-11-09
SANTIPONCE	JOSEFA FRÍAS	19-11-09
BORMUJOS	CAMPOAMOR	20-11-09
SEVILLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	23-11-09
SEVILLA	CC LAS ARTES	24-11-09
SEVILLA	HUERTA DEL CARMEN	25-11-09
SEVILLA	CC SAN JOSÉ	26-11-09
SEVILLA	ÁNGEL GANIVET	27-11-09
PALOMARES DEL RÍO	VICENTE ALEXANDRE	30-11-09
CAMAS	EL CARAMBOLO	1-12-09

CLAUSURA PARQUE DEL ALAMILLO:

CEIP VIRGEN DEL MONTE (CAZALLA DE LA SIERRA) Y CEIP ANGEL CAMPANO (GINES).

MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE

CAMPAÑA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES COMO ACCION PREVENTIVA

Estas jornadas, que recorren todas las provincias andaluzas, han sido organizadas por la Federación Agroalimentaria y la Secretaría de Salud Laboral de CCOO de Andalucía con el objetivo de sensibilizar a los delegados y delegadas sindicales sobre la importancia de la prevención en materia de salud laboral y del seguimiento de los accidentes laborales.

Granada: 18 de noviembre, sede de CCOO, C/ Periodista Francisco Javier Cobos, nº 2
Almería: 19 de noviembre

AULA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para el mes de noviembre:

PROVINCIA	FECHA
CÁDIZ	16-20
MÁLAGA	23-27
GRANADA	30

CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"

Esta nueva campaña de UGT - Andalucía pretende acercarse al público recorriendo los principales centros comerciales de las ocho provincias andaluzas.

Durante las 4 horas que dure la actividad, los adultos que visiten o paseen por el centro comercial podrán acercarse a nuestros Puntos de Información para conocer los servicios y prestaciones que ofrece el Sindicato en materia de Prevención.

De la mano de "Evita Percances", Superprevisora de Riesgos, se realizarán actividades lúdicas infantiles en las que participarán los niños y niñas, mientras que los adultos son atendidos por nuestros profesionales.

Se trata de una campaña de información para adultos, pero ideada también con el objetivo de fomentar la educación temprana en los valores preventivos de los más pequeños.

En total se prevé la realización de 48 sesiones en toda Andalucía, con una duración media de 4 horas por sesión, que se desarrollarán entre los meses de Septiembre y Noviembre de 2009.

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL: ESPECIAL REFERENCIA AL ACOSO SEXUAL

El Instituto Andaluz de la Mujer, organiza una jornada en la que se contemplan como aspectos principales:

- sensibilizar sobre la gravedad de la violencia sexual que sufren las mujeres en el ámbito laboral
- conocer protocolos de actuación en casos de acoso sexual, puestos en marcha tanto por empresas privadas como por la Administración Pública
- fomentar espacios de encuentro y debate, que favorezcan el intercambio y difusión de buenas prácticas en la actuación en casos de acoso sexual en el ámbito laboral.

De especial interés en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, será la Mesa de Debate, presidida por Dña Esther Azorit Jiménez, Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Sala Guadalquivir. Institución Ferial. 19 de noviembre. Jaén.

JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, impulsa la celebración de esta jornada a los efectos de abordar aspectos tan interesantes para las relaciones laborales, tales como la globalización de los Derechos Sociales, la armonización comunitaria en el Progreso Económico y Social así como la posición de la Inspección de Trabajo ante la globalización económica.

E. Universitaria de Osuna. Campo de Cipreses nº1. 26 y 27 de noviembre. Osuna (Sevilla)

6ª TERTULIA DE LA CÁTEDRA DE RSC DE LA UMA ("OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN")

EL próximo viernes 27 de noviembre a las 12:00, se celebrará la 6ª Tertulia-Taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales. Para ello se cuenta con D. Carlos Arévalo Sarrate, Director de Desarrollo de I+D (Ingeniería y Prevención) y Socio Director de AJP (Asesoría Técnica y Jurídica de Prevención en la Construcción) con quien se podrá entrar en debate sobre las obligaciones y responsabilidades de los técnicos en las obras de construcción y el impacto que el marco normativo vigente tiene en cuanto a las ineficacias de las medidas preventivas en el sector Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Málaga. 27 de noviembre. Málaga

1ª EDICIÓN DEL CURSO ELECTRICISTA INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

Con el objetivo de transmitir al alumnado los conceptos básicos relacionados con las instalaciones eléctricas del ámbito industrial para mejorar el desempeño de las funciones propias del Técnico de Prevención Audipreven organiza este curso que contará con la participación de Ingenieros Técnicos Industriales con amplia experiencia técnica y profesional en el ámbito de la electricidad y la prevención de riesgos laborales.

El curso de 20 horas se desarrollará de forma presencial los Lunes y los Miércoles de 17:00 a 21:00, en Málaga

Más información: info@audipreven.com

Málaga. Noviembre.

CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz convoca este curso semipresencial adaptado a programa de contenidos de la Guía del 1.627/1997 del INSHT, válido para inscripción según DECRETO 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud. Es preciso superar los dos niveles A y B. Los alumnos que tengan la titulación de Técnico Superiores de Prevención de Riesgos Laborales tienen convalidados el nivel A.

Fechas:

Nivel B: 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Noviembre, 2, 9, 14, 16 de Diciembre, 11, 13, 18, 20, 25 de Enero y 10 de Febrero. Prácticas: del 13 de Enero al 3 de Febrero.

SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007 ([ver más](#))

Dentro de los seminarios previstos en el Centro de Apoyo a la Calidad y la Seguridad Industrial de la Cámara de Comercio de Huelva, el día 2 de diciembre se llevará a cabo, el específico que versará sobre las OHSAS 18001:2007, los seminarios serán impartidos por los diferentes Organismos Certificadores colaboradores en el proyecto.

C/ Sor Ángela de la Cruz nº 1. Cámara de Comercio. 2 de diciembre. Huelva

CURSO PRÁCTICO: APLICACIÓN DE MÉTODOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES. COP. ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Completar la formación de los/las profesionales del campo de la Prevención de Riesgos Laborales en la aplicación de la metodología Ergonómica y Psicosocial. Poniendo énfasis en la adquisición de conocimientos y destrezas en la realización de evaluaciones y en la redacción de informes de carácter ergonómico y psicosocial para su aplicación por parte del colectivo de Técnicos/as de Prevención.

Marcar pautas correctas de actuación sobre el ejercicio profesional del/de la Ergónomo/a-Psicosociólogo/a de cara a la elección, desarrollo y aplicación eficaz de metodologías y técnicas de evaluación de riesgos desde el conocimiento actual sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales

C.O. Psicología de Andalucía Occidental. Sevilla . 8 a 22 de enero 2010.

PRIMERAS JORNADAS TÉCNICAS DE DESARROLLO LOCAL

La Diputación de Almería, a través de la Sección de Asesoramiento en materia de Recursos Humanos y Desarrollo Local, organiza las primeras Jornadas Técnicas de Desarrollo local que tendrán lugar los días 16 y 17 de diciembre.

Dentro de las mismas, se abordará un aspecto relevante tal y cómo es la prevención de riesgos laborales en las casas de oficios (CO) y en las escuelas taller (ET), tanto en una ponencia cómo en un taller que contará con la presencia de directores, monitores,..en resumen, los agentes que intervienen en dichas ET y CO.

16-17 de diciembre. Almería.

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Sevilla. 1 de diciembre
- Evaluación de riesgos, selección, inspección y mantenimiento de los útiles de elevación. (Eslingas, cables, ganchos, cadenas...) . Huelva 2 de diciembre
- Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario. Sevilla. 17 de noviembre
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición. Málaga. 19 de noviembre
- Protección de los trabajadores expuestos a vibraciones mecánicas. Jaén. 18 de noviembre
- Carga física en el trabajo. Criterios de análisis y evaluación. El Ejido. 2 de diciembre. Granada. 3 de diciembre. Algeciras. 15 de diciembre

JORNADA SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS, SELECCIÓN, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ÚTILES DE ELEVACIÓN DE CARGAS (ESLINGAS, CABLES, GANCHOS, CADENAS,...) ([ver más](#))

Fremap, junto con la colaboración de la Consejería de Empleo, organiza esta Jornada al objeto de dar a conocer y analizar la normativa vigente sobre los accesorios de elevación de cargas, criterios para la manipulación, procedimientos de trabajo a implantar en las empresas y obligaciones en relación a la carga y descarga de materiales en vehículos.

Se incluyen también, los aspectos a tener en cuenta en la compra de los accesorios para la elevación de cargas con aparatos de elevación, y las revisiones a efectuar a los mismos. CPRL de Córdoba. Av de Chinales par. 26 (P.I. Chinales). 24 de noviembre. Córdoba

NUEVO PORTAL DE SEGURIDAD VIAL FUNDACIÓN MAPFRE

El Instituto de Seguridad Vial de FUNDACIÓN MAPFRE pone a disposición de todas las empresas el primer portal de Seguridad Vial.

Aquí encontrará, de forma totalmente gratuita, material didáctico e informativo, así como las claves necesarias para que los empleados puedan moverse por la ruta más segura en sus desplazamientos. Ya que, sea cual sea el sector de su empresa y el cargo que desempeñen sus empleados, los desplazamientos hacia el lugar de trabajo o los del trabajo en sí mismos son considerados laborales.

El objetivo de este portal, es frenar la siniestralidad laboral derivada de los accidentes de tráfico poniendo a su alcance los medios que precisa

Puede acceder al mismo, [picando aquí](#)

JORNADA TÉCNICA: PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO (REAL DECRETO 396/2006)

En el año 2002, entra en vigor en España la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que las contengan. Esta prohibición no afecta a la utilización de los productos instalados antes de esa fecha, permitiéndose su empleo hasta su eliminación o hasta el fin de su vida útil.

Es por esto, que el riesgo de exposición al amianto no termina con esta prohibición, siendo todavía muchos los trabajadores expuestos en los distintos sectores laborales. El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y que traspone la Directiva 2003/18/CE, ha permitido la adaptación de la normativa española a

la normativa comunitaria ofreciendo una regulación única sobre el amianto y evitando así la gran dispersión normativa existente hasta el momento.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), de acuerdo con la Disposición adicional segunda del citado Real Decreto, ha elaborado una Guía Técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a amianto durante el trabajo, con el objetivo de facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto. En ella, se proporcionan criterios y recomendaciones, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores involucrados y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables. En concreto, establece orientaciones prácticas para la determinación de la exposición esporádica y de baja intensidad contemplada en el artículo 3.2 de este Real Decreto, que aborda la posibilidad de exención del empresario del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Esta Jornada Técnica tiene como objetivo presentar esta Guía, en el Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla (INSHT), destacando los aspectos más importantes, así como dar a conocer las actuaciones de las distintas Administraciones y el punto de vista ofrecido por los agentes sociales.

CNMP. C/ Carabela La Niña nº 2. 19 de noviembre. Sevilla

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

- Epis de ojos y cara. 17 de noviembre
- El trabajo con pantallas de visualización de datos. 23-24 de noviembre

Noticias

ACTUALIDAD

DIEZ INSPECTORES DE TRABAJO REALIZARÁN 300 VISITAS ESTE AÑO EN ALMERÍA

La siniestralidad laboral descendió en la provincia un 30% durante el primer semestre de 2009

La delegada de Empleo de la Junta de Andalucía, Francisca Pérez Laborda, ha corroborado que 'sólo tenemos una decena de inspectores de trabajo', que realizarán en 2009 cerca de 300 visitas a empresas de la provincia, durante la presentación de las IV Jornadas Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales organizadas por Asempal. La delegada ha informado además que la siniestralidad laboral descendió en la provincia un 30% durante el primer semestre de 2009.

La inspección de trabajo se centrará principalmente en los sectores de la agricultura, el manipulado, la piedra natural, el transporte y la carpintería. La delegada mantiene que la prevención es el 'caballo de batalla de Empleo', Consejería que intenta concienciar a los empresarios para que no dejen de invertir en este campo a causa de la crisis económica, porque se trata de proteger a los trabajadores, 'el motor principal de las empresas'. Miguel Uribe, presidente de Asempal, ha manifestado por su parte que la confederación empresarial ha transmitido una 'reflexión, que la prevención no es un gasto, es una inversión en el capital fundamental de las empresas' y ha destacado la actitud 'positiva' en relación a la Inspección de Trabajo, 'no tanto para sancionar'.

Menos accidentes

Pérez Laborda dice que los últimos datos, enero a junio de 2009, confirman un descenso en la siniestralidad laboral en Almería de un 30%, que no se ve relacionada con el menor número de empleos, ya que en ese periodo el número de bajas en la Seguridad Social ha sido sólo del 6,2%.

El único punto negro es que, mientras los accidentes mortales han bajado un 50%, los graves han aumentado un 10%.

Jornadas

Francisca Pérez Laborda y Miguel Uribe han, inaugurado las IV Jornadas Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales con el título 'La Prevención de Riesgos desde el punto de vista de la Administración Laboral y Judicial'.

La jornada, organizada por ASEMPAL y CEA, en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cuenta con la participación estelar del Fiscal Coordinador de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado, Juan Manuel de Oña Navarro.

Fuente: <http://www.teleprensa.es/almeria-noticia-191392-Diez-inspectores-de-trabajo-realizar26aacute3Bn-300-visitas-este-a26ntilde3Bo-en-Almer26iacute3Ba.html#>

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS COLEGIOS DE MARTOS

Forma parte del Programa "Martos, Ciudad Preventiva" que organizad UGT y llegará a unos 700 alumnos de la ciudad

La Unión General de Trabajadores (UGT) de Jaén puso en marcha hace ya más de un año el Programa "Martos, Ciudad Preventiva", una iniciativa pionera en Andalucía que busca llevar la prevención a todos los ámbitos sociales y productivos de la sociedad. Este mes las actividades van dirigidas a los niños y para ello el sindicato ha organizado sesiones informativas en colegios de Martos como San Amador, Tucci o Virgen de la Villa.

El secretario general de UGT Jaén, Manuel Salazar, ha explicado que el objetivo es que los niños sepan identificar los peligros que se viven en el día a día puesto que la cultura preventiva debe ser una acción transversal que llegue a todos los colectivos sociales. Así, si esta cultura cala en los niños la incorporarán cuando lleguen al mercado laboral y ello conllevará la reducción de los accidentes laborales

Por su parte, la secretaria de Empleo y Salud Laboral, Rocío Muñoz, ha detallado que el cumplimiento de la normativa vigente requiere de esa cultura preventiva que cale tanto en trabajadores y delegados de prevención como a los más pequeños. La actividad llegará hasta a unos 700 alumnos de Martos que hasta el 18 de noviembre verán cómo prevenir los riesgos en el colegio, en el trabajo o en materia vial.

<http://www.noticiascadadia.com/noticia/21904-prevencion-de-riesgos-laborales-en-los-colegios-de-martos/>

LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE ALMERÍA REÚNE A 150 EMPRESARIOS EN UNA JORNADA SOBRE SINIESTRALIDAD EN EL TRABAJO

La prevención de riesgos laborales es un tema prioritario para los empresarios. Así lo evidenció el éxito de asistencia a las 'IV Jornadas Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales', organizadas por Asempal y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Más de 150 empresarios participaron ayer en el análisis de la prevención de riesgos desde el punto de vista de la administración laboral y judicial, con la participación destacada como ponente del fiscal coordinador de siniestralidad laboral de la Fiscalía General del Estado, Juan Manuel de Oña.

El presidente de Asempal, Miguel Uribe Pérez, destacó que «no debemos bajar la guardia, porque mientras haya un sólo accidente grave o mortal, mostraremos nuestra inquietud y preocupación». Uribe apostó por el trabajo «conjunto y permanente de todos los agentes económicos y sociales, para erradicar la siniestralidad laboral». En este sentido Uribe ahondó y declaró que «nada conseguiremos si hacemos de cada siniestro laboral, un instrumento de confrontación y, de forma general, una vía de incriminación del mundo empresarial de forma generalizada e injusta». En el acto de inauguración también estuvo presente la delegada de Empleo de la Junta de Andalucía, Francisca Pérez Laborda, así como el secretario general de Asempal, Ernesto Castilla Morales.

Uribe destacó que «los empresarios somos conscientes de que la prevención de riesgos laborales es una inversión que debe estar oportunamente implantada en cada una de sus áreas estratégicas», una inversión que, además de garantizar la seguridad y protección de las personas, constituye «un evidente factor de productividad empresarial». El presidente de los empresarios almerienses añadió que «para Asempal, es éste concepto de la prevención, como elemento de competitividad, lo que marca la diferencia entre las empresas competitivas e innovadoras de las que no lo son»

La jornada se completó con las ponencias ofrecidas por el inspector de Trabajo y Seguridad Social de Almería, Manuel Gámez Orea, y por el director del Centro de PRL de Almería, Joaquín Martínez López.

Esta actuación se enmarca dentro de programa de actividades del Plan Promodi 2009, que promueve la sensibilización, información y formación en distintos ámbitos de actuación

Fuente: <http://www.ideal.es/almeria/20091113/almeria/uribe-pide-huir-confrontacion-20091113.html>

NOVEDADES

LABORATORIOS HOMOLOGADOS PARA EL ANÁLISIS DE FIBRAS DE AMIANTO

En la página web de la Consejería de Empleo, en su apartado "*Prevención de Riesgos Laborales -> Dónde conseguir más información*" puede encontrar el listado de los laboratorios homologados para el análisis de las fibras de amianto, conforme a normativa vigente

[Pique aquí](#) para tener acceso a esta información

GUÍAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN QUALITY-SME

Esta Guía es resultado de un proyecto internacional de cooperación, desarrollado por un grupo de entidades portuguesas, irlandesas y españolas, coordinadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en el marco del programa de la Unión Europea Interreg III B "Espacio Atlántico". Se trata de material destinado a facilitar a las pequeñas y medianas empresas la elaboración e implantación de sistemas integrados de gestión de la calidad, el medioambiente y la prevención de riesgos laborales que, además, sean susceptibles de certificación, como valor añadido

Puede acceder a dichas herramientas mediante este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/guias_investigacion.php?nav=1&valnav=4&idreg=83#quality

Consejos Preventivos

TRABAJADORES JÓVENES.- ASPECTOS BÁSICOS

Los jóvenes pueden verse especialmente expuestos a riesgos porque carecen de experiencia, formación y concienciación sobre el peligro. Necesitan un buen asesoramiento, información y supervisión, así como unos puestos de trabajo adecuados, seguros y saludables.

A los menores de edad, incluidos los que reciben formación profesional o realizan prácticas para adquirir experiencia laboral, así como a los que trabajan ocasionalmente mientras estudian en el colegio o el instituto, se les aplican disposiciones más específicas, que prevén restricciones en la exposición a los riesgos y en los horarios de trabajo.

En este Consejo (derivado de la FACTSHEET 64 DE OSHA-EU), se ofrece un resumen de las disposiciones para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo, en general, y de manera específica en lo que respecta a los jóvenes. En otras hojas informativas se incluye asesoramiento adicional para los empresarios, los supervisores, los jóvenes y los padres.

En los lugares de trabajo, hay que poner en práctica lo establecido por la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, es decir, el empresario respecto de sus trabajadores (no diferenciando la edad) está obligado a:

- identificar los peligros existentes y proceder a una evaluación de riesgos, no solo en relación con los más jóvenes que trabajen a tiempo completo, sino también con cualesquiera trabajadores jóvenes con contratos temporales, como los contratados para ayudar en fines de semana o durante las vacaciones escolares, así como los alumnos de formación profesional y los que realicen prácticas para adquirir experiencia laboral;
- poner en práctica las medidas de seguridad necesarias, basándose en los resultados de la evaluación de riesgos, para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores, incluyendo las medidas específicas aplicables a: los jóvenes o recién contratados, las agencias de contratación, los organizadores de programas de adquisición de experiencia profesional y prácticas laborales, los organizadores de actividades de formación profesional, etc.;

- proporcionar la organización necesaria, incluyendo las directrices específicas para la supervisión, y designar supervisores con la competencia y el tiempo necesarios para llevar a cabo su función
- identificar las medidas especiales requeridas por los trabajadores especialmente vulnerables, como los jóvenes trabajadores y los recién contratados, y especificar de manera inequívoca las prohibiciones aplicables a los jóvenes, como por ejemplo el uso de equipos peligrosos;
- facilitar información sobre los posibles riesgos en el lugar de trabajo y sobre las medidas de prevención adoptadas;
- proporcionar la formación, instrucción e información adecuadas tras la contratación, así como después de un cambio de puesto o de modificaciones en el lugar de trabajo;
- proteger específicamente a los trabajadores que sean especialmente sensibles a determinados riesgos, incluidos los jóvenes trabajadores;
- consultar con los trabajadores y sus representantes, permitir que participen en las cuestiones de salud y seguridad laboral, incluyendo a los trabajadores jóvenes, y consultar con los representantes de los trabajadores sobre cualquier medida para los jóvenes.

Antes de que un joven comience a trabajar, debe hacerse una *evaluación de riesgos* que comprenda: el lugar de trabajo; los agentes físicos, biológicos y químicos; los equipos de trabajo y su utilización; los procesos de trabajo, las operaciones y la organización de la actividad; y la formación y la instrucción.

Como norma general, *los menores de 18 años NO deben realizar tareas que:*

- superen sus capacidades físicas o mentales;
- les expongan a sustancias tóxicas o cancerígenas;
- les expongan a radiaciones;
- impliquen temperaturas extremas, ruido o vibraciones;
- conlleven riesgos que es improbable que reconozcan o
- eviten debido a su falta de experiencia o formación o su insuficiente atención a la seguridad laboral.

Los menores de 18 años que hayan completado la escolaridad obligatoria¹ podrán realizar las tareas antes referidas en circunstancias muy especiales, en las que:

- el trabajo sea indispensable para su formación profesional;
- la tarea se realice bajo la supervisión de una persona competente;
- los riesgos se reduzcan al menor nivel posible.

No deberá permitirse que los trabajadores jóvenes realicen tareas en las que exista un riesgo significativo, por muchos esfuerzos que se hayan hecho por controlarlo.

Existen restricciones al horario de trabajo de los trabajadores jóvenes. Asimismo, se les conceden períodos de descanso más amplios que a otros trabajadores y, normalmente, no se les permiten los turnos de trabajo nocturnos.²

¹ Directiva 94/33/CE del Consejo, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, establece requisitos mínimos. La legislación de su Estado miembro puede ser más estricta, por ejemplo en lo que respecta a la edad mínima a partir de la cual los niños pueden trabajar y a las tareas prohibidas

Derechos de los trabajadores

Todos los trabajadores, incluidos los jóvenes, tienen derecho a:

- conocer los riesgos existentes en su lugar de trabajo, lo que deben hacer para mantener su seguridad, y las medidas que deben tomar en caso de accidente o emergencia;
- recibir información, instrucción y formación sobre estas materias, que deberán ser específicas del puesto de trabajo desempeñado y gratuitas;
- que se les facilite el equipo de protección necesario, sin cargo alguno;
- participar, mediante la formulación de preguntas, la comunicación de prácticas o condiciones inseguras y la consulta por parte de sus empresarios, en cuestiones de seguridad y salud laboral.

Si un trabajador joven alberga alguna duda sobre la seguridad de cualquier aspecto de su trabajo y lo que se le pide que haga, tiene el derecho y el deber de comunicar sus inquietudes a su supervisor. En última instancia, le asiste el derecho a negarse a realizar tareas no seguras. Un joven no está obligado a hacer algo peligroso tan solo porque su jefe o un compañero lo hagan.

Responsabilidades de los trabajadores

La gestión idónea de la prevención de riesgos laborales es fruto de la colaboración, lo que significa que, aunque las principales responsabilidades en materia de identificación de riesgos y adopción de medidas preventivas recaigan sobre el empresario, los trabajadores también deben asumir responsabilidades. Por ley, todos los trabajadores, incluidos los jóvenes, deben cuidar de sí mismos y de los que les rodean, y colaborar con su empresario en materia de salud y seguridad laboral.

Por ejemplo, deben:

- cumplir todas las instrucciones y normas de seguridad, y atenerse a la formación recibida, especialmente en lo que se refiere a la utilización de maquinaria y equipos, dispositivos de seguridad y equipos de protección individual, como guantes o máscaras; y
- comunicar todos los peligros observados en materia de salud y seguridad laboral a su supervisor.

En la directiva 94/33/CE del Consejo, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, se establecen los requisitos mínimos, por lo que es importante comprobar todos los requisitos de la legislación y las recomendaciones de ámbito nacional.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y normas de desarrollo.
- Directiva 94/33/CE del Consejo, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo.

Para saber más

- www.insht.es
- <http://osha.europa.eu/es/publications/factsheets/64>

² *Escolares de más de 13 años de edad: en aquellos Estados miembros de la UE en los que se permite trabajar a los niños que no han completado la escolaridad obligatoria, existen limitaciones estrictas relativas al horario laboral, al trabajo nocturno, a las categorías profesionales y a los períodos de descanso requeridos de acuerdo con la edad, y únicamente se les permite llevar a cabo tareas «ligeras», aun cuando tengan la edad mínima para trabajar según la legislación nacional. Los padres o tutores legales de los niños en edad escolar deben ser informados de los resultados de la evaluación de riesgos y de las medidas de control adoptadas para su seguridad antes de que se inicie el trabajo.*

Normativa

Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en sus puestos de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE)
La Directiva entró en vigor el pasado 26 de octubre de 2009.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***